

OM/006/2020

Lic. José de Jesús Becerra Santiago Secretario General Presente.

Le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2020, NO se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo en forma de juicio tendiente a determinar responsabilidades del personal, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso z, VII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2020

Mtra. Laura Elda Magaña Rivers UTU DE G

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en समिल्प

30106/202

